

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC115GER/2018, DE 11 DE SEPTIEMBRE POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO AUXILIAR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, en que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que: *“El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”.*

Por su parte, los apartados 3 y 4 del citado artículo establecen:

“3. Asimismo, por haberse agotado la correspondiente bolsa de trabajo se podrá convocar proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo de una determinada escala o categoría cuya vigencia será hasta que pueda elaborarse la correspondiente bolsa conforme a lo indicado en el apartado 1 de este artículo. El sistema selectivo de este tipo de convocatorias será el de concurso-oposición, valorándose en la fase de concurso la formación y experiencia en funciones propias de la escala o categoría convocada.

4. En el caso de convocarse bolsa de trabajo por haberse agotado una existente, la nueva bolsa tendrá la consideración de ampliación de aquélla, situándose el nuevo personal incluida en la misma a continuación del último integrante de la anterior.”.

En este sentido, y mediante Resolución UCA/REC47GER/2018 de 2 de abril de 2018, de la Universidad de Cádiz se convoca proceso selectivo de ampliación de la Bolsa de Trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Cádiz, habiendo sido resuelto por acuerdo del Tribunal calificador con fecha 7 de septiembre de 2018.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Primero. – Crear y publicar la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Cádiz.

Código Seguro de verificación:qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==	PÁGINA	1/4
 qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==				

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde la entrada en vigor de la Bosa de trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Cádiz aprobada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58GER/2018 de 1 de junio de 2018, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Tercero. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 11 de septiembre de 2018

EL RECTOR, por delegación de firma,
 (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20 de abril, BOUCA del 30)
 EL GERENTE,
 Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación:qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==	PÁGINA	2/4



qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==

**AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO GENÉRICA
TÉCNICO AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**


ORDEN	NOMBRE	SITUACION
1	MOLERO MARENTE, JORGE	DISPONIBLE
2	GUETO MATAVERA, LUIS	DISPONIBLE
3	PRADERA RESINES, ALVARO	DISPONIBLE
4	LIÑEIRO RETES, TAMARA	DISPONIBLE
5	ROMERO VELEZ, JUAN MANUEL	DISPONIBLE
6	PEREZ ROMERO, ALEJANDRO	DISPONIBLE
7	PALMA GAETA, JESUS ANTONIO	DISPONIBLE
8	RODRIGUE MORA, MIGUEL ANGEL	DISPONIBLE
9	HERRERA SUEIRO, CRISTINA	DISPONIBLE
10	IGLESIAS CASTILLO, ROSA ANA	DISPONIBLE
11	CAMPOS BERNAL, JUAN PEDRO	DISPONIBLE
12	POZO GAGO, CAROLINA MARÍA	DISPONIBLE
13	DÍAZ FERNÁNDEZ, PABLO	DISPONIBLE
14	HITA MARCHANTE, RAFAEL	DISPONIBLE
15	CARDENAS PANTOJA, VERONICA	DISPONIBLE
16	AMADO BUSTAMANTE, FRANCISCO S	DISPONIBLE
17	LOPEZ SANTOS, JUAN	DISPONIBLE
18	GERMAN CRUZ, JAVIER	DISPONIBLE
19	BEY FERNÁNDEZ, DAVID	DISPONIBLE
20	OLIVA VELARDE, PAULA	DISPONIBLE
21	ANTELO PARODI, ENRIQUE	DISPONIBLE
22	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	DISPONIBLE
23	ROMERO DE LA FLOR, ALEJANDRO	DISPONIBLE
24	DURAN ALIAS, SONIA	DISPONIBLE
25	NUÑO CUEVAS, JUAN MANUEL	DISPONIBLE
26	FERNANDEZ VAZQUEZ, ANGELA	DISPONIBLE
27	LOPEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	DISPONIBLE
28	SOTO FERNANDEZ, PABLO	DISPONIBLE
29	MORENO CABALLERO, DAVID	DISPONIBLE
30	CABEZAS POSADA, LUZ MARINA	DISPONIBLE
31	GODINO PRIETO, ANGEL	DISPONIBLE
32	PEREIRA MARRERO, JAVIER	DISPONIBLE
33	BARROS ESCANDON, JOSE MANUEL	DISPONIBLE
34	BOLAÑOS DELGADO, TERESA	DISPONIBLE
35	CRUZ ORTIZ, ALEJANDRO	DISPONIBLE
36	QUIJANO JUNQUERA, JOSE MIGUEL	DISPONIBLE
37	BLANCO HERNANDEZ, JUAN MANUEL	DISPONIBLE
38	BERNAL LLAMAS, FRANCISCO	DISPONIBLE
39	BRUZON ALVAREZ, SANTIAGO	DISPONIBLE
40	CANDON GORDILLO, JOSE JAVIER	DISPONIBLE
41	ESTRADE CASTILLON, ELENA ISABEL	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación:qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/4
 qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==			

42	CRUZ SASTRE, ANTONIO DE LA	DISPONIBLE
43	CHANIVET OSUNA, FERNANDO	DISPONIBLE
44	VAZQUEZ YUSTE, JUAN ANTONIO	DISPONIBLE
45	ALIAS GAMERO, AÑA	DISPONIBLE
46	MANRIQUE CUEZ, ALEXANDRA	DISPONIBLE
47	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	DISPONIBLE
48	MONCAYO MARQUEZ, ANTONIO	DISPONIBLE
49	PARVOULOVA, CHRISTINA A.	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación: qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==	PÁGINA	4/4
 qKeuxzDvUYSo5xwTKACMaQ==				